



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 104-2026, de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **ANDREW ALEXANDER MERREN BANEGAS**, en su condición de apoderado legal de la Sociedad **SALCO ROATÁN, S. A.**, con RTN. [REDACTED], se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **E2025000735**, que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS. -TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).- EXPEDIENTE E2025000735.- VISTA: El escrito junto con los documentos que se acompañan, presentado en fecha veinticinco (25) días del mes de abril del año veinticinco (2025), ante esta **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS**, por el/la Abogado(a) **ANDREW ALEXANDER MERREN BANEGAS**, actuando en su condición de apoderado legal de **SALCO ROATAN S. A** con RTN No. [REDACTED], en relación al trámite de **EXONERACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACTIVO NETO, APORTACIÓN SOLIDARIA, PREVIO A RESOLVER**, para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de la forma siguiente: **1.** Se solicita se actualice el Registro de Exonerados que se encuentra vencido, correspondiente al año 2025. Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa, y digital para lo cual se concede el **plazo de 10 días hábiles** con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. **Artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario vigente 48,56, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- NOTIFIQUESE. FYS. - FANNY MARISOL FLORES BARAHONA ACUERDO DE DELEGACIÓN 104-2026.**

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. veinticuatro (24) de febrero del del año dos mil veintiséis (2026).



FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 104-2026
De fecha 3 de febrero de 2026